cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 2.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INTERIORES DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA.
EXPTE. 01/2017.

ASISTEN

PRESIDENTA.

Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.

D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.

D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

OTROS ASISTENTES.

Dña. María Carmen Bello Bravo, por la empresa Limpiacor, S.L.

Reunidos en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, el día 27 de Abril de 2017 a las 18:00 horas, se constituye la Comisión de Contratación para la expte. 01/2017 del Servicio de limpieza de las instalaciones interiores de los Cementerios Municipales de Córdoba, asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

El Sr. Secretario explica que una vez realizado el acto de apertura de los sobres “A” que contenían la documentación administrativa, se ha procedido por el Sr. Gerente al examen y calificación de la misma.

A continuación, por la Presidencia se ordena se proceda a la apertura de la documentación presentada por el licitador que ha resultado admitido y que corresponde al sobre “B” oferta técnica, relacionada conforme establecen los pliegos con las siguientes condiciones especiales de calidad social:

Código Seguro de verificación:Cg4KPF71PRAcJT/hK+yllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	02/05/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Cg4KPF71PRAcJT/hK+yllw==	PÁGINA	1/2

Cg4KPF71PRAcJT/hK+yllw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

- Originales o copias de los Planes de Igualdad pactados con los/as representantes de personas trabajadoras de su empresa, sin que ésta tenga una plantilla superior de 250 trabajadores/as.

- Originales o copias de los Convenios Colectivos o pactos que reconozcan y apliquen medidas de conciliación de la vida laboral y familiar a sus trabajadores y trabajadoras, mejorando los derechos mínimos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y normativa legal de desarrollo tales que, como mínimo, deberá de contar con la flexibilización de los horarios y la sensibilización y formación dentro de la jornada laboral, para el conocimiento de los derechos establecidos legalmente en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

- Relación de la plantilla de la empresa y certificado donde indique el número de trabajadores en plantilla, y en caso de ser su número igual o superior a 50, acreditación de cumplimiento de reserva mínima del 2% de trabajadores/as con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente o, en su caso, los estatutos sociales en el supuesto de tratarse de empresas dedicadas, específicamente, a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

Resultando que ha presentado el sobre “B”, abierto en la presente sesión, las siguientes empresas:

- LIMPIACOR, S.L.

Finalizada dicha apertura, por esta Secretaría se informa que por parte del técnico municipal competente se procederá a la valoración correspondiente conforme a los criterios previstos en el correspondiente pliego de condiciones y una vez efectuada dicha valoración, se procederá a la celebración del acto público de apertura de las ofertas económicas correspondientes al sobre “C”, información que podrá seguirse en el Perfil del Contratante.

Por la Secretaría se pregunta a la persona asistente si tenía que formular algún tipo de pregunta u observación, no formulándose ninguna.

Siendo las 18:05 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA
(Firma electrónica).
Fdo.: Mª Mar Téllez Guerrero.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(Firma electrónica).
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:Cg4KPF71PRAcJT/hK+yllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	02/05/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Cg4KPF71PRAcJT/hK+yllw==	PÁGINA	2/2

Cg4KPF71PRAcJT/hK+yllw==